



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

1. ÁREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

La Unidad Zonal XVII Puno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios de mantenimientos preventivos de Camionetas Nissan Navara asignadas a la Unidad Zonal Puno

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar a una Persona Natural o Jurídica, para la realización de mantenimientos preventivos de camionetas Nissan Navara asignadas a la Unidad Zonal Puno

4. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social de la región, mejorando la accesibilidad de las poblaciones a los centros de consumo de la región, generando mejores ingresos económicos contribuyendo a su desarrollo y a su integración con el país.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGC-442	SERVICIO	08 SERVICIOS DE ACUERDO A DETALLE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGJ – 362	SERVICIO	08 SERVICIOS DE ACUERDO A DETALLE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGS – 494	SERVICIO	08 SERVICIOS DE ACUERDO A DETALLE
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGJ - 298	SERVICIO	08 SERVICIOS DE ACUERDO A DETALLE

PROCEDIMIENTOS.

Las actividades se realizaran conforme lo dispuesto por el fabricante, con el uso de partes, o piezas y lubricantes originales y/u homologados por el fabricante, a fin de garantizar la operatividad de los vehículos.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO A REALIZAR
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGC-442	Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 5,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 10,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 15,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 20,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 25,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 30,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 35,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 40,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO A REALIZAR
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGJ – 362	Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 5,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 10,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 15,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 20,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 25,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 30,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 35,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 40,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO A REALIZAR
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGS – 494	Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 5,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 10,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 15,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 20,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 25,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 30,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 35,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 40,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO A REALIZAR
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA EGJ - 298	Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 5,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 10,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 15,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 20,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 25,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 30,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 35,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro) - Filtro de aire acondicionado. (incluye filtro)
		Servicio de Mantenimiento preventivo de motor por 40,000 kilometros	- Reemplazo de empaque de tapón de Carter. - Cambio de Aceite de motor (incluye filtro) - Cambio de Filtro de Combustible(incluye filtro) - Cambio de Filtro sedimentador (incluye filtro)

El contratista proveerá todos los repuestos e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo de los vehículos, el contratista es el único responsable del servicio de cambio de aceite (incluye aceite) , filtros, y lo que resulte necesario para el mantenimiento preventivo, según lo solicitado en el cuadro precedente, las piezas serán originales u homologados para Nissan según fabricante.



6. PERFIL DEL POSTOR

6.1 Del Postor

Capacidad Legal:

Persona natural y/o jurídica

Registro Nacional de Proveedores (RNP - Vigente).

Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).

Contar con CCI. (Código de Cuenta Interbancario), se acreditará con una copia

Boucher y/o Carta Autorización de Abono de CCI. (FORMATO D DECLARACION JURADA DE PROVIAS NACIONAL)

Capacidad técnica:

Acreditación de equipamiento, infraestructura, soporte u otros recursos necesarios:

- a) El proveedor deberá contar con taller u otro similar en el radio urbano de la ciudad de Puno, para la realización del mantenimiento preventivo. Se acreditará con la emisión de la declaración jurada u otro documento donde comunique la dirección donde se realizará las actividades del mantenimiento preventivo

Experiencia:

El postor deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años realizando servicios iguales y/o similares a mantenimientos de preventivos de vehículos.

Acreditación: *La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.*

7. ENTREGABLES

El servicio será prestado y realizado en un solo entregable con la presentación de la siguiente documentación:

- Solicitud de pago dirigido a la Jefatura Zonal de la Unidad Zonal Puno
- Vales, tickets o cualquier otro documento que indique o conste que se prestara la atención por la cantidad servicios solicitados en el punto 5. Es decir 08 atenciones por cada unidad vehicular; así mismo deberá comunicar las partes que serán cambiadas o reemplazadas.
- Comprobante de pago según corresponda.
- Número telefónico para contacto con el encargado de recepcionar las solicitudes de mantenimiento.



- Así mismo por cada mantenimiento realizado el proveedor deberá remitir un informe de las actividades realizadas via correo electrónico a vdelgadillo@pvn.gob.pe con copia a smecanicoUZPU2@pvn.gob.pe

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución contractual inicia desde el día siguiente de notificado y recepcionada la orden de servicio, el entregable deberá ser remitido en un plazo no mayor a 7 días calendario, el servicio concluye con la última prestación del servicio es decir con la atención del servicio correspondiente a los 40,000 kilómetros por cada unidad vehicular.

Para la realización del mantenimiento se remitirá un correo electrónico al proveedor indicando que la unidad vehicular necesita del mantenimiento preventivo comunicando el tipo de servicio a realizarse, mismo que deberá ser atendido en un plazo no menor a 2 días hábiles de remitido el correo electrónico.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en instalaciones de la empresa prestadora de servicios, el mismo que debe encontrarse dentro el radio urbano de la ciudad de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Conformidad del servicio será otorgada por la administración de la Unidad Zonal una vez concluido y verificado el servicio realizado por el técnico mecánico de la Unidad Zonal, en un plazo no mayor a 07 (siete) días calendario de decepcionado el cumplimiento de servicio.

11. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

12. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria	=	$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$
------------------	---	--

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para consultorías:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de consultoría que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente



que se ejecuta. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los TDR la penalidad a aplicarse.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

13. OTRAS PENALIDADES (de corresponder)

No corresponde

14. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Nota. En el presente acápite deberá incorporarse la gestión de riesgos, asignando claramente las responsabilidades a las partes involucradas, conforme al recuadro que se muestra a continuación. Dicho recuadro incluye, a modo **referencial**, dos riesgos potenciales que pueden ser considerados por cada área usuaria. Estos podrán ser sustituidos, ampliados o depurados según los riesgos efectivamente identificados en función del objeto de contratación.

RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
Retraso en el plazo de prestación	Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones del contratista	Aplicación de otras penalidades		X

15. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se podrá resolver contrato también de mutuo acuerdo o disenso, previa opinión del área usuaria.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORO



A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

Con declaración jurada simple el proveedor se compromete a realizar los mantenimientos correspondientes.



19. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS (De corresponder)

No corresponde

20. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Prestador del Servicio en un plazo de doce (12) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación.

El personal propuesto designado para el servicio será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el mismo, en coordinación con el ... (considerar el área a coordinar) (de corresponder)

El Prestador del Servicio deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la Información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Contratista.

Elaborado por: Vladimir Javier Delgadillo Pinto	Aprobado por: Ing. Edgar Mamani Zapana